

GUÍA N°1
3ª PARTE
CÁLCULO Y REGISTRO DE REMUNERACIONES
CONTABILIDAD 3º D

OA 2 Procesar información contable sobre la marcha de la empresa utilizando los sistemas contables de uso frecuente en las empresas y los correspondientes software de la especialidad: cuadrar registros de auxiliares, estructurar plan de cuentas, realizar los asientos de apertura, preparar los análisis de cuentas, participar en la elaboración de balances, efectuar controles de existencia, manejo de efectivo, arqueos de caja, pago de facturas, control de inventarios, control de activo fijo y corrección monetaria, considerando las normas internacionales de contabilidad (NIC) y de información financiera (NIIF)

AE 1 Administra y contabiliza las remuneraciones de la empresa conforme a la normativa legal vigente y a las Normas Internacionales de Contabilidad.

OBJETIVO DE LA GUÍA: IDENTIFICAR NORMAS LABORALES VIGENTES EN NUESTRO PAÍS



¡¡¡ESTUDIANDO EL CÓDIGO DEL TRABAJO!!!



“De la capacidad para contratar y otras normas relativas al trabajo de menores”

(Art 13 al 18)



1.- ¿A se refiere el Capítulo II del Código Laboral? (Es el título del Capítulo II)

- De la capacidad para contratar y otras normas relativas al trabajo de menores



2. ¿Quiénes son los mayores de edad según Ley? (Art. 13 inciso 1)

- Para los efectos de las leyes laborales, se considerarán mayores de edad y pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores de dieciocho años.



3.- Nombra cuatro requisitos que deben cumplir **los menores de 18 y mayores de 15 años** para poder celebrar un Contrato de Trabajo (Art.13 inciso 2)

- **Trabajos ligeros que no perjudiquen su salud**



- **Autorización expresa del padre o madre; a falta de ellos, del abuelo o abuela paterno o materno; o a falta de éstos, de los guardadores**



- **Culminado su Educación Media o encontrarse actualmente cursando ésta o la Educación Básica.**



- **No deberán dificultar su asistencia regular a clases**



4.- Si un menor de 18 y mayor de 15 años está cursando octavo año, ¿Puede celebrar un contratado?, si procede, ¿Qué requisito debe cumplir?. (Art.13 inciso 2)



- **NO Trabajar más de 30 horas semanales durante el período escolar**



- **NO Trabajar más de 8 horas diarias**



5.- Un menor de edad que curse octavo año o enseñanza media ¿Cuántas horas a la semana puede trabajar en periodo escolar?

(Art.13 inciso 2)

- Los menores de dieciocho años que se encuentren actualmente cursando su Enseñanza Básica o Media no podrán desarrollar labores por más de treinta horas semanales durante el período escolar.

2020 MARZO						
Día	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



6.- ¿Cuántas horas al día puede trabajar un menor de edad?

(Art.13 inciso 2)

- En ningún caso los menores de dieciocho años podrán trabajar más de ocho horas diarias.



Al día

7.- ¿Una mujer casada menor de 18 años debe cumplir con los requisitos del capítulo II del Código Laboral?

Art 13 inciso 5: “Artículo 150 del Código Civil. La mujer casada de cualquiera edad podrá dedicarse libremente al ejercicio de un empleo, oficio, profesión o industria”



8.- ¿En qué Institución las empresas deben registrar los contratos efectuados a menores de 18 años?
(Art.13 inciso 7)

- Las empresas que contraten los servicios de menores de dieciocho años, deberán registrar dichos contratos en la respectiva Inspección Comunal del Trabajo.



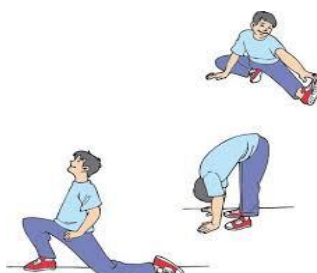
9.- ¿En qué tipos de trabajo queda prohibido que los menores de 18 años presten servicios? (Art.15 inciso 1)

- Queda prohibido el trabajo de menores de dieciocho años en cabarets y otros establecimientos análogos que presenten espectáculos vivos, como también en los que expendan bebidas alcohólicas que deban consumirse en el mismo establecimiento.
- Cabarets**
- Espectáculos vivos**
- Expendan (vendan) bebidas alcohólicas que deban consumirse en el mismo establecimiento**
- Lugares donde se realicen o exhiban espectáculos de significación sexual**



10.- ¿Un trabajador menor de 21 y mayor de 18 años puede prestar servicios en trabajos mineros subterráneos? Si procede y es contratado sin tener el requisito ¿Cuál es la multa? (Art. 14 inciso 2)

- Los menores de 21 años NO podrán ser contratados para trabajos mineros subterráneos sin someterse previamente a un examen de aptitud.**



11.- Nombra tres tipos de trabajo que no se puede contratar a un menor de 18 años.

Área Comercial: Contabilidad

(Art. 14 y 15)

- Los menores de dieciocho años de edad no serán admitidos en trabajos ni en faenas que requieran fuerzas excesivas, ni en actividades que puedan resultar peligrosas para su salud, seguridad o moralidad.
- Queda prohibido el trabajo de menores de dieciocho años en cabarets y otros establecimientos análogos que presenten espectáculos vivos, como también en los que expendan bebidas alcohólicas que deban consumirse en el mismo establecimiento.
- En ningún caso se podrá autorizar a menores de edad para trabajar en recintos o lugares donde se realicen o exhiban espectáculos de significación sexual



12.- ¿Efraín Reeve Barria mejor conocido como **El Menor** (cantante de Rap de 17 años), puede ser contratado para actuar en el casino Monticello? Si procede que requisito necesita

(Art. 15 bis y Art 16)

- Los menores de dieciocho años y mayores de quince podrán actuar en espectáculos vivos que no se desarrollen en cabarets u otros establecimientos similares o en aquellos en que se expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas en el mismo establecimiento, siempre que cuenten con autorización de su representante legal y del respectivo Tribunal de Familia
- En casos debidamente calificados, cumpliendo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 13, y con la autorización de su representante legal y del respectivo Tribunal de Familia, podrá permitirse a los menores de quince años que celebren contratos para participar en espectáculos de teatro, cine, radio, televisión, circo u otras actividades similares



QUIZ VERIFIQUEMOS QUE HEMOS APRENDIDO

DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OTRAS NORMAS RELATIVAS AL TRABAJO DE MENORES

<p>1.- Para los efectos de las leyes laborales, se considerarán mayores de edad y pueden contratar libremente la prestación de sus servicios los mayores:</p> <p>a.- Quince b.- dieciocho c.- veintiuno d.- Todo Chileno es libre para ser contratado</p>	<p>2.- Es o son requisitos que deben cumplir los menores de 18 y mayores de 15 años para celebra un contrato</p> <p>a.- Trabajos ligeros que no perjudiquen su salud b.- Autorización expresa del padre o madre c.- No deberán dificultar su asistencia a clases d.- Todas son correctas</p>
<p>3.- Un menor menos de 18 años que curse 8vo básico para celebrar un contrato NO podrá trabajar:</p> <p>a.- Por más de 30 hrs semanales b.- Sin certificar domicilio c.- 08 hrs diarias d.- Todas son correctas</p>	<p>4.- Un menor de 18 y mayor de 15 años ¿Cuánta horas a la semana puede trabajar en periodo escolar:</p> <p>a.- 45 b.- 30 c.- 08 d.- 15</p>
<p>5.- ¿Cuántas horas al día puede trabajar un menor de edad?</p> <p>a.- 08 b.- 10 c.- 12 d.- No existe límites de horas</p>	<p>6.- Una mujer menor de 18 años puede firmar contrato (art.150 del Código Civil) sin cumplir requisitos si está</p> <p>a.- En Octavo Básico b.- Casada c.- Embarazada d.- Cuarto medio</p>
<p>7.- La copia del Contrato de trabajo de un menor de 18 años debe ser enviada a la:</p> <p>a.- Municipalidad más cercana b.- Notaría c.- Inspección del trabajo d.- Dirección del representante legal</p>	<p>8.- Son trabajo prohibido para los menores de 18 años presten servicios</p> <p>a.- Cabarets b.- Faenas que requieran fuerzas excesivas c.- Pub nocturno d.- Son todos prohibidos</p>
<p>9.- Los menores de veintiún años no podrán ser contratados para trabajos mineros subterráneos sin:</p> <p>a.- Someterse previamente a un examen de aptitud b.- Tener licencia media c.- Estar cursando octavo básico d.- Puede ser Contratado libremente</p>	<p>10.- El empleador que contratare a un menor de veintiún años sin haber cumplido los requisito incurrirá en una multa en UTM de:</p> <p>a.- 01 a 05 b.- 03 a 08 c.- 05 a 10 d.- 10 a 15</p>
<p>11.- Podrá permitirse a los menores de quince años que celebren contratos solo si presta servicios en:</p> <p>a.- Cine - Teatro b.- Radio – Televisión c.- Circo d.- Todas son correctas</p>	<p>12.- Son los años que debe cumplir usted para trabajar libremente como Contador o Administrador RRHH en Ripley:</p> <p>a.- 15 años b.- 17 años c.- 18 años d.- 21 años</p>

